GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 6760619

DE ... RESIDENTE VISACIÓN OTORGA s RESOLUCIÓN EXENTA Nº 180510
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 180510 EXTRANJERA QUE INDICA

> A 21...

62.5

iC.O

5177

.....

Santiago, 23 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; por la Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA Ne 20.046 del año 2016; y VISTO estos antecedentes; COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Regiamento de Islando aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Marie Micheline DEMOSTHENE de nacionalidad HAITIANA. વ્યુત્વનન કર્યો
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes. 3.- COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAS [301] 23/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

usio-azpaz freire ÆCCIÓN VISAS

1. L.